

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.ª

12 PÉSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE ALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—El material de adultos.—El Magisterio Español en el extranjero.—Volta á las andadas.—Material, presupuestos y cuentas.—En favor de la paz.—Buen habilitado.—Oposiciones aplazadas.—Aclaración.—Consejo de Instrucción pública.—Información científica (V. F. A.)

**DE PEDAGOGIA.**—Importancia de las escuelas primarias.

**EJECUCIÓN DEL MAGISTERIO.**—Las juntas locales. (Vicente Millán Yss.)

**SECCION OFICIAL.**—Índice de la Gaceta.—Pensiones para estudios en el extranjero: Real decreto de 11 de abril, relativo á la cuantía de dichas pensiones y á los individuos en que podrán recaer las mismas.—Profesores auxiliares: Real orden de 5 de abril, en que se solicita la ampliación de los preceptos del real decreto de 30 de julio último, al profesorado auxiliar que tengan aprobadas oposiciones á cátedras del mismo grado de enseñanza.—Oposiciones: Real orden disponiendo que los tribunales de oposiciones activen cuanto puedan aquellas en que intervinieran.

**JUNTAS PROVINCIALES.**—Acuerdos de las de Guadalajara y Zaragoza.

**VACANTES.**—Varias escuelas de Madrid y rectificación de la universidad central.

**PROPUESTAS.**—Concurso único de Zamora.

**NOMBRAMIENTOS.**—Varios de maestros de Lérida.

**NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

## DE ACTUALIDAD

### EL MATERIAL DE ADULTOS

La real orden de 31 de marzo último es el tema único de discusión en estos días. De ella se hacen las más vivas censuras, y fuerza es conocer que todas están justificadas.

No nos ha sorprendido la reforma. Es lo que tenía que ser, dados los consejeros del señor ministro. Someter estas cosas al Tribunal de Cuentas sin reformar antes el decreto de 26 de octubre, es buscar la manera de que todo salga mal. No es nuevo esto. Prueba de que no nos sorprende es lo que decíamos en 18 de septiembre pasado, ya hace siete meses. Entonces, viendo los con-

sejeros que al ministro rodeaban, escribíamos lo que sigue: «Tenemos confianza en el ministro, en cuanto atañe al problema de pagos, porque sabemos lo que piensa y lo que se propone. En lo demás nuestra confianza es nula y aún seríamos más exactos si dijéramos que nos asalta la mayor desconfianza... Queremos hacer justicia y nos apresuramos á declarar que no culpamos al señor ministro de todas estas cosas. Los responsables son principalmente los consejeros que sugieren tales reformas. En elegir esos consejeros está la responsabilidad». Esto decíamos; y pedíamos á continuación que se oyese al magisterio. No se nos hizo caso, y continuaron los mismos consejeros y salió el funesto decreto de 26 de octubre, que es la raíz de cuanto ocurre, que impuso la reducción del material y echó abajo ilegalmente la ley de secretaríos de juntas de Instrucción pública, privando al magisterio de escuelas públicas de plazas que le correspondían. Tal es la obra de esos consejeros irresponsables.

Por un momento las autoridades han estado bien aconsejadas. La real orden de 17 de enero revela inspiraciones prudentes, discretas, bien entendidas. Parecía que se iba á cambiar de rumbo, pero ha venido la real orden de 31 de marzo, y todas nuestras confianzas vienen al suelo. Volvemos á tener que lamentar lo que en septiembre: que en estas cosas no se oiga para nada al maestro.

Si se le oyese, no se habría olvidado tan completamente á las escuelas de adultos, que necesitan material, más quizá que las diurnas, porque necesitan pagar alumbrado, que es un gasto considerable. Muchos nos preguntan: ¿quién paga el material de adultos? ¿Hemos de consignar para él la cuarta ó la sexta parte de la gratificación? ¿Hemos de formar presupuesto?

Preguntas que son naturales, lógicas, inevitables, y á las cuales nosotros no podemos dar más que una respuesta negativa; nadie ha pensado en los centros oficiales en eso; nadie piensa en que el Estado pague esas cantidades. Allá donde funcionen esas escuelas ó clases nocturnas, deberá el ayuntamiento pagar el material necesario para que puedan estar abiertas. Esa partida corre el mismo camino que los alquileres de los locales. ¡Que lo paguen los ayuntamientos! Tal es por hoy la respuesta oficial.

Sabemos nosotros, y saben nuestros lectores, que eso equivale á suprimir las citadas escuelas, pues pocos serán los ayuntamientos que quieran pagar ese material; como habrá muchos que tampoco han de pagar los alquileres. Veremos con estas medidas, cerradas las clases nocturnas y en la calle algunas diurnas por el desahucio de los caseros. Tales serán los resultados, que no se harán esperar. El efecto de las medidas dictadas no puede ser otro. Lo señalamos contristados por el aún puede ponerse remedio. Con lo dispuesto padecerán igualmente los altos intereses de la enseñanza y el nombre del señor conde de Romanones.

Y á cuantos preguntan por el material de adultos debemos decirle que mientras otra cosa no se disponga, no piensen en eso. Hagan los presupuestos para las escuelas diurnas como si las otras no hubiesen de existir, y allá donde funcionen procuren cobrar directamente del ayuntamiento el material que haya consignado. Es él quien debe pagarlo, y á él en todo caso habrá que rendir cuentas y aun hacerle presupuesto si lo quiere. Por ahora hay que resignarse á ello.

### “EL MAGISTERIO ESPAÑOL, AL EXTRANJERO

Nuestro querido amigo y compañero don Ezequiel Solana, ha salido de Madrid con dirección á Italia, por encargo y por cuenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Obedece este viaje á un propósito madurado ha largo tiempo. Desde el momento en que pudo considerarse como resuelto el pago por el Estado, y al ver el estado de opinión revelado en las Cortes y en la prensa, estado de desconsideración para la clase, comprendimos que era necesario dirigir la vista al adelanto pedagógico contemporáneo, al trabajo manual, á la organización de la escuela, á los problemas de la Pedagogía, estudiados, no desde el gabinete, por lecturas más ó menos meditadas, sino experimentalmente; viendo lo que en otras partes se hace y trayéndolo á nuestras escuelas, y ensayándolo, y demostrando que en el magisterio de primera enseñanza, no faltan ni estímulos ni iniciativas. Por eso, cuando en las reformas últimas el señor conde de Ro-

manones planteó de lleno la cuestión del trabajo manual, se encargó de tratar el asunto, en nuestras columnas, nuestro querido amigo el Sr. Solana, maestro por deber y por vocación, entusiasta del trabajo manual, que tiene establecido en su escuela en la forma que las circunstancias lo permitan y con resultados excelentes. Todo esto puede decirse hoy que el interesado hállese a muchas leguas de nosotros.

Mas, para conocer bien la materia, era preciso ver lo que se hace en otras partes; verlo hacer y hacerlo además; coger lo que sea bueno, y poder decir: «Este se hace fuera, y se hace de este modo, y podrá implantarse en nuestras escuelas, en esta ó en la otra forma». Mucho puede hacerse leyendo; pero con la sola lectura no puede llegarse a donde se llega viendo y haciendo. Para estas cosas, lo experimental se impone. Por esta razón decidimos enviar al extranjero persona competente que pudiese después tratar el asunto con pleno conocimiento, y decidimos hacer esta obra por cuenta y riesgo de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Para esta empresa ninguna persona más adecuada que el Sr. Solana. Recientes están sus artículos y su obra sobre el trabajo manual, de todos elogiada; y ahí está nuestra *crónica pedagógica extranjera*, donde semanalmente se da cuenta de lo que se hace fuera, que es también obra de nuestro compañero. Si fuesen menester otras pruebas de su competencia especial, las hallaríamos segura y fácilmente en su obra escolar, en los trabajos manuales de sus jóvenes alumnos y en tantas otras cosas que nosotros tenemos, muy presentes, y que, al considerarlas como propias, nos enorgullecen.

De Italia pasará nuestro querido compañero a Suiza, Francia y quizá Alemania, pues esto lo han de decir las circunstancias, las informaciones y los datos que encuentre y sus ansias de ver todo lo bueno de que tenga noticia. Emprendida la obra y el trabajo, no nos gusta hacerlo a medias. Hará un estudio especial del trabajo manual, de su organización, de los medios de implantación en las escuelas, de los resultados que los diferentes sistemas han producido y de cuanto, en este orden, sea de interés. Con estas enseñanzas podrá dar cima, a su regreso, a una obra sobre esa materia, no ya de crítica, ni de información, sino de verdadera *Pedagogía práctica del trabajo manual, guía del maestro*, con instrucciones precisas, modelos de trabajo, grabados y cuanto sea preciso para que nuestros compañeros puedan implantar en sus escuelas aquella parte de trabajo que sea adaptable a las de España, con pocos gastos, con escasos medios y con resultado práctico educativo indudable. Si las circunstancias lo aconsejaran, estableceríamos, por nuestra cuenta y con carácter libre, un curso breve de trabajo manual durante las vacaciones, al estilo de los cursos de la escuela de Ripatransone, que nuestro compañero visitará detenidamente en su viaje, y que parece ser el tipo más aceptable para nuestra patria. Claro está, que

puestos en trance de hacer el largo viaje emprendido, no ha de limitar su estudio el Sr. Solana a la cuestión del trabajo manual, sino a cuanto sobre enseñanza primaria, organización escolar, menaje para escuelas, libros y demás se relacionan con nuestra profesión. Y pronto esperamos complacer a nuestros lectores con crónicas de viaje que comiencen a demostrar nuestro propósito.

Desde luego el viaje ha comenzado con un sanción oficial que nos complace, pues es demostración de que se le concede importancia. Para ausentarse necesitaba nuestro compañero una licencia y larga. Al exponer el deseo y el objeto del viaje, se le ha concedido una real orden para que, durante tres meses, pueda ausentarse y residir en el extranjero al objeto expuesto. Y al propio tiempo, el ministro de la Gobernación ha comisionado también a nuestro compañero para estudiar cuanto a la higiene escolar se refiere; pues se está trabajando en este importante asunto y se quiere conocer de vista lo que se hace y cómo se hace en el extranjero. Ambas comisiones son completamente gratuitas, y si nos complacen extraordinariamente es porque con esa representación oficial podrá nuestro compañero hallar más facilidades para su empresa. Si en algo hubiesen menoscabado nuestra libertad, ó si en lo más mínimo se hubiese puesto condición a nuestra iniciativa, las hubiéramos rechazado. Este viaje es obra de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que lo ha combinado y lo sufraga, buscando de esta suerte informar a los lectores de algo que pueda serles interesante y útil, y haciendo, por nuestra parte, cuanto podemos, aunque sea muy modesto, para contestar á esos que afirman, sin pruebas y sin verdad, que el magisterio es clase sin iniciativas, sin entusiasmos, que todo lo pide al Estado. Tal es nuestro propósito, expuesto con toda lealtad. Pluguióse á Dios que los hechos nos ayudaran en esta empresa; pues ya es sabido que el hombre propone y Dios dispone. Y terminamos haciendo votos por el feliz viaje de nuestro querido amigo.

### VUELTA A LAS ANDADAS

En la información oficial que publicamos del ministerio de Instrucción pública, hallarán nuestros lectores la noticia de que en los presupuestos que se están preparando se vuelve á la escala de sueldos tan combatida en pasada época. Mucho falta para que los presupuestos se discutan, dado caso que esto suceda, pero de todos modos conviene conocer lo que se piensa y lo que se trata.

#### Material, presupuestos y cuentas.

A última hora recibimos los modelos oficiales que insertaremos el sábado. Para el mismo día tendremos á la venta modelos de presupuestos y recibos para facilitar este servicio.

## Importancia de las escuelas primarias

Dos son los fines inmediatos de la escuela primaria: educar é instruir.

La educación, sobre todo en la primera edad, tiene una importancia decisiva, por que el niño, sin conocimiento alguno, sin experiencia y sin carácter moral, está dispuesto á recibir con docilidad infantil la dirección que se le dé, cualquiera que ésta sea.

Es el niño como un tierno arbolito, que fácilmente toma la forma que el educador quiera darle; es el corazón del niño como blanda cera dispuesta á recibir la forma que quieran imprimirle sus maestros.

Mas como la educación engendra hábitos, y éstos forman una segunda naturaleza, lógicamente se deduce de aquí, y esto lo atestigua también la experiencia y lo confirma la divina revelación, que el niño que ha recibido educación torcida y viciosa caminará toda su vida por la senda del vicio y del crimen; y de esta senda no se apartará aunque llegue á la ancianidad, á no ser por un milagro de la gracia divina, porque impulsan al hombre así educado dos fuerzas naturalmente incontrastables: la de la educación y la de su naturaleza corrompida, fomentadas sus múltiples y perversas inclinaciones por los peligros constantes que ofrece el mundo muy en particular en el presente estado social de libertinaje, en el que no sólo hay crímenes por doquiera, sino que también, efecto del caos intelectual y moral en que se mueve nuestra sociedad, los actos más perversos ó son disculpados como exigencias sociales ó se pretende hacerlos simpáticos, si no son elevados sus autores sobre el pedestal de la fama y de la fortuna, que tal es el modo particularísimo de ser de nuestro gran mundo. Siempre hubo en las sociedades males y desórdenes, pero hacer la apoteosis del vicio y ridiculizar la virtud es la nota característica de los tiempos en que vivimos.

Por eso estamos viendo todos los días la repetición de crímenes espantosos, cometidos hasta por jóvenes, casi niños, con las circunstancias más agravantes; el suicidio, por la cosa más insignificante; el robo y la estafa, como consecuencia necesaria del lujo y del vicio; roto el principio de autoridad, la falta de respeto á los mayores; los jóvenes burlándose de sus padres, sin importarles nada los mandatos de éstos; los padres y las autoridades, dando malos ejemplos á sus y á sus hijos subordinados; la deshonestidad y la molice apodorados de nuestros jóvenes y de los que no lo son.

Dada esta atmósfera asfixiante, decimos que es un imposible moral, y no nos cansaremos de repetirlo, hasta que nos oigan los sordos, que nuestros jóvenes, perversamente educados y aleccionados, en medio de tanta molice, es imposible que sean buenos para sí mismos, buenos para sus familias y buenos para la patria.

La mala educación es causa suficiente de una corrupción y podredumbre moral espantosas, de ignorancia no igual, y lleva también aparejada una decadencia orgánica y degeneración de raza tales, que conurban y apesadumbran el ánimo más vigoroso; el vicio degrada al individuo, á la familia y á la sociedad, pues todas estas entidades necesitan ser vivificadas por el amor fuerte á la verdad y á la justicia, incompatibles estos dos amores con la general corrupción de costumbres.

Más en la escuela, no sólo se educa, como hemos dicho, sino que también se instruye.

En la escuela aprende el niño una porción de conocimientos, útiles unos y necesarios otros, para la vida en general; en la escuela se le inculcan los primeros conocimientos del orden moral; los deberes que tiene consigo mismo, con sus padres, con sus amigos, con las autoridades y con el mismo Dios; en la escuela se le refieren historias y se le presentan ejemplos que imitar; el niño en la escuela se imbuje y se connaturaliza con una porción de ideas y de juicios, que grabándose de un modo indeleble en el alma, influirán decisivamente en su manera de obrar.

La escuela, sin embargo, aun en medio de una educación é instrucción deslumbradoras, puede dejar, y de hecho deja, muchísimas veces al niño en completa ignorancia con relación á la ciencia, que es la base, fundamento y guía del orden moral y de la civilización.

Si en España se enseñan principios erróneos como en las sectarias, ó si se prescinde más ó menos ó del todo de la enseñanza y educación religiosas, como en las escuelas laicas, faltando al principio pedagógico de la educación integral, entonces el niño está de hecho imposibilitado para cumplir sus deberes, entre otras razones, porque no los conoce, al menos con certeza, y obrará el mal, pues aunque ciertos hombres se empeñan en negar la realidad, la razón y la experiencia nos atestiguan que nuestros actos ordinariamente se conforman con nuestro modo de pensar, y por eso vemos que un hombre de malas ideas no tiene buenas obras; nuestra voluntad es ciega y sólo ejecuta ó rechaza una cosa después que el entendimiento haya dado su fallo. Se trata del hombre dotado de razón, y no de una bestia.

Dedúcese de esto y de otras razones y hechos que sería imposible siquiera enumerar, pero que están patentes y manifiestos, que la escuela de instrucción primaria es una institución que contribuye poderosamente al bienestar ó á la ruina de la sociedad, á la felicidad ó á la desgracia de las familias y de los individuos, al orden ó al desorden; pero como este artículo va alargándose demasiado, continuaremos a materia, aduciendo en los siguientes testimonios irrecrables para evidenciar que no sólo en nuestra época y cierta clase de personas, sino en todas las épocas de alguna civilización, y todos los hombres pensados,

dieron grandísima y excepcional importancia á la educación é instrucción de los niños; y también es otro hecho constante y universal que las grandes revoluciones nunca se han hecho ni se hacen ni harán sin contar previamente con la educación é instrucción del pueblo.

**EN FAVOR DE LA PAZ**

Hemos recibido centenares de adhesiones á la idea propuesta por Mr. J. Riat, profesor de Vendlincourt (Suiza), en favor de la paz, de la humanidad y de la justicia.

Nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana, que al visitar la Suiza ha de detenerse en Vendlincourt, ha sido portador de tales adhesiones, algunas de ellas muy fervorosas y entusiastas.

Rogamos á aquellos de nuestros profesores que simpatizan con la idea, los colegas y asociaciones de maestros que realicen trabajos conducentes á este fin, y los que nos han manifestado que están recogiendo firmas para enviarnoslas, se dirijan á Mr. J. Riat, en Vendlincourt (Suiza), bien por medio de postal (10 céntimos) ó por medio de carta (25 céntimos), antes del 21 del corriente.

El día 28 se celebrará en Berna una reunión, á la que deben asistir 2.400 maestros suizos, alemanes, franceses é italianos.

**BUEN HABILITADO**

Del partido de Cebrosos (Avila), nos escriben varios maestros haciendo cumplidos elogios del habilitado D. Antonio Pérez, el primero en percibir lo correspondiente á febrero y marzo y que á los dos días de recibir el dinero, ya había pagado á todos los maestros en sus respectivos domicilios. Bien merece un aplauso.

**OPOSICIONES APLAZADAS**

Llamamos la atención de los opositores de todas clases sobre la real orden que publicamos en la sección correspondiente. Supone un aplazamiento de todas las oposiciones no comenzadas hasta el mes de octubre. Con esto se hallan de enhorabuena los maestros aspirantes si es que se sigue lo de la acumulación de plazas. Nos parece una medida inconveniente. No sabemos por qué las oposiciones no han de ser durante las vacaciones como varias veces se ha pedido.

**Aclaración.**

Nos dicen de Cuenca que ya están al pago los haberes del mes de enero y los de febrero de siete partidos, faltando solamente el de Cañete cuyo habilitado, no obstante las órdenes que hasta por telégrafo se ha dado la junta, no ha presentado las nóminas de febrero. El lunes quedaron aprobadas, por la junta provincial, las nóminas de marzo. Celebramos que se vayan venciendo las dificultades, y esperamos que no sean los maestros de Cañete una excepción.

En la sesión celebrada el día 8 del corriente por la sección 1.ª, se propuso la concesión de nuevo título administrativo de 1.375 pesetas á favor de D. Antonio Paig y Llausas, pero sin que el nuevo sueldo le dé derecho á concursar escuelas de esta categoría.

**ECOS DEL MAGISTERIO**

**Las juntas locales**

Si queremos que el progreso despierte y active la patria, una de las cuestiones que importa reformar con urgencia, es la de las juntas locales.

Nada importa que el Estado pague á los maestros el sueldo fijo, material y aun retribuciones convenidas, si la cadena humillante que antes nos sujetaba con sarcasmo á los pueblos, no ha sido deshecha y fundida para no verse jamás. Nada importa que ostentemos el título de empleados del Estado, si los pueblos con sus pasiones rastroseras y venales, devoran nuestra tranquilidad, desanimándonos para el trabajo, haciendo con sus torpezas que sigamos rumbos distintos de los que conviniere para que la cultura reemplace á lo pretérito, á lo sancio, á la irreflexión, á la inutilidad, con su calma de espíritu, su estudio reflexivo á los problemas de la vida.

Y no creamos que estas líneas encierran intrínsecamente un valor hiperbólico. No hay exageración ninguna.

Otro que de esta regla general pueden sacarse excepciones honrosas, amantes de la enseñanza y sus maestros, pero no se puede negar que España sigue, aun en estos tiempos, caminos que, vistos con detenimiento, acusan un dolor inmenso y originan reflexiones amargas.

¿Qué diríamos si una fábrica húngara harinera de gran poder y complicación fuese dirigida por un labrador que desconoce su oficio en vez de un ingeniero apto? ¿Qué si una locomotora que arrastra seres queridos, no fuese dirigida por un hombre peñito? ¿Qué de las grandes obras, si éstas fueran gobernadas por personas ineptas?

Y no puede decirse que jamás se dan casos semejantes.

¿Puede haber obra más sorprendente que la enseñanza? La primaria es la base del invento; descendiendo, el individuo encuentra en ella su bienestar; ascendiendo, civiliza y enriquece á la sociedad, á la patria.

De brusco y apasionado el hombre se vuelve afable, humano, moral; de ignorante, instruido y educado; irreflexivo y ligero, le calma y le detiene, y en vez de mirar los con ojos de la carne, ve por dentro lo que pasa en su red paleológica, haciéndole falis, en lo que cabe, en su sitio social, por encontrar las soluciones de sus necesidades.

Ella proporciona el trabajo, continúa de las costumbres, que á sus vez son las fuentes y la protección del trabajo, y preserva al hombre de la pobreza. Si el individuo sufre, acepta los pesares sin quejarse: si tiene grandes esfuerzos que hacer, le da el valor necesario; si tentaciones, se defiende y triunfa; si no tiene apoyo, encuentra recursos por sí mismo; si encuentra obstáculos que vencer en la carrera de su vida, le presta energía para alcanzar victorias; si tiene necesidad de economías, no siente la escasez por sus hábitos de orden y templanza. En fin, es un héroe, porque la verdadera enseñanza hace que el hombre no mire con el ojo de la envidia á las personas al parecer más afortunadas que pasan por su lado, porque le da una felicidad desconocida tal vez para aquellos que la fortuna colma con sus dones.

## INFORMACION CIENTIFICA

Siempre hemos tenido confianza en el magisterio, en su cultura, en su amor á la ciencia y á todo cuanto signifique progreso. Si alguna vez la sentimos esa confianza, y estamos seguros de ella, y la tocamos con hechos, y vemos probada la injusticia de los que nos motejan sin saber lo que dicen, es ahora con la información científica que hemos iniciado, y que Dios mediante pensamos llevar á cabo con más amplitud y más resultados de lo que nosotros mismos, que somos optimistas, habíamos pensado. En estos días estamos recibiendo adhesiones sin cuento á nuestra idea y colaboradores en gran número, dispuestos al trabajo y deseosos de aprender y contribuir á cuanto represente ciencia y progreso. A todos damos las gracias, aceptamos sus ofrecimientos y les enviamos instrucciones. Por ellas se convencerán que el trabajo es bien escaso, y que lo mismo pueden hacer los maestros que de meteorología tienen conocimientos especiales, que aquellos que no la han leído, lo mismo las maestras que los maestros, y hasta los niños un poco instruídos. Trácese de recoger datos; no faltará luego quien los colecciona, los discuta y saque las consecuencias que pueden ser, y esperamos sean de verdadera importancia para la agricultura. He aquí ahora los nombres de los que nos han enviado sus adhesiones hasta el domingo; después hemos recibido otras muchas de que damos cuenta en números sucesivos.

Sres. D. Perfecto Pérez, Quintín Olvo, Jerónimo Sastra, Mariano Martín Cofrade, Isidoro M. Madueño, Gumersindo Frece, Felipe Fernández del Campo, Guillermo Martín, Gabriel Ramos, Florian Sánchez, Pedro Otero, Miguel Pimentel, Enrique Polo, Felix de Haro, Vicente López de Guereño, Primo Primero Blanco, Francisco Vicente Ballesteros, Melquiades Marcos, Natalio Moraleda, Manuel Velasco, Mariano Sauturino, Alejo Harer, Bruno Martínez Aldea, Vicente Pueyo.

Sres. D. Feliciano Pla, Felipe Baquero, Ricardo García, Francisco Romero, Pedro Jodra, Cesimiro Lisalde, doña María Sals Sanecho, I. Miguel Moreno, Raimundo Torres, Martiniano Escobar, Florencio Hidalgo, José Miguel Manzano, Bernardo L'era, Antonio Villazán, Leocadio Gomez, Alberto Fernández, Eugenio Fernández, Gerardo García Blasquez, doña Encarnación García, Ventura Aceña, Teófilo Ruiz, doña Isolina Atienza, Eliza Pérez Gascón, D. Bernardino Miguel, doña Ana Infante, D. José García Fernández, Buenaventura Amigo, Martín Gómez Calleja, doña Gertrudis Núñez, don José A. Ortega Busto, Félix Cerro Contreras, Emilio Pozo Moreno, Juan Moreno Ayala, Nicolás Bueno, Bernardino San Vicente, Severiano Muñoz, León Merino, Hilario Cadierno, Manuel Guarch, Fernando Gómez Tirado, Perfecto Juez Badal, Plácido Sebastián Sans, Maximino Fernández, Juan Miguel Ramos, Antonio G. Espada, Eugenio Gómez Rojas, Rodrigo Urbano, doña María Mendo, D. Pedro Palomas, Antonio Martínez Vivas.

Sres. D. Manuel Pantaleón, Rafael García Gómez, Manuel Illera, Francisco M. Ampudia, Esteban Espinilla, Antonio López Zumaquero, Amador Lorenzo, Atanasio Alonso, Gregorio Carrasco, Angel Llores, Leopoldo Casero, Dionisio Gil, Francisco Paig Porras, Pedro Jarque Monleón, A. Marcos Morello, Miguel Farré, Nemesio Miranda, Antonio González, Mariano Ruiz, Galo Becuero, Rogelio Izquierdo, Genaro San Pedro, Enrique María Bollo, Pablo Hernández y Santiago Cid Luna.

Sres. D. Pablo Aspas, Francisco Lacueva, José María Nadal, Isidro Hernando, Francisco Gordillo

Ruiz, José N. Andreu, José Plana García, Antonio Ramos Espinosa, Santos Sánchez Marín, Antonio Alonso Blasco, Manuel Pérez, Manuela Fernández, Manuel Lazo Real, José Padró, Tomás Vergel, Federico Lopez Delgado, Juan Bautista Escudero, Adrián González, Francisco Fernández García, Fermín Esteban, Gregorio del Río, Celedonio Delgado, Vicente Valle Fernández, Manuel Jabar y Manuel Roca.

Continuaremos dando cuenta de las adhesiones. A los señores citados les hemos remitido ya instrucciones y modelos impresos y lo estamos haciendo á los demás. A ellos y á los que deseen favorecernos les agradeceremos que tomen nota de las tormentas ocurridas en este mes, aunque sólo sea aproximadamente, anotando ó recordando el día con exactitud, la hora en que se produjo y el lugar del horizonte por donde apareció y por donde se alejó. Todo esto mientras nos manifiestan sus deseos y reciben las instrucciones. Y no teman como algunos que la falta de conocimientos especiales les impida tomar parte en esta que puede ser obra nacional: se trata de observar, y para ello es suficiente un poco de buena voluntad.

V. F. A.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

11 abril.—Real orden desestimando una instancia en la que se solicita la ampliación de los preceptos del real decreto de 30 de julio último al profesorado auxiliar que tenga aprobadas oposiciones á cátedras del mismo grado de enseñanza.

Otra disponiendo se amplie la próxima exposición nacional de retratos á la exhibición de grabados y vaciados.

Subsecretaría.—Nombramiento del tribunal de oposiciones á las cátedras de Lengua Inglesa de las escuelas superiores de comercio de Cádiz, Coruña y Allante.

Subasta para la adjudicación de las obras de reparación, reforma y material fijo del Instituto general y técnico de Guadalajara.

Universidad literaria de Sevilla.—Concurso de ascenso para la provisión de escuelas de primera enseñanza.

12 idem.—Real orden anulando un acuerdo del tribunal de oposiciones á la cátedra de derecho político y administrativo de la universidad de Sevilla.

Real Academia Española.—Anunciando hallarse vacante una plaza de número de esta academia.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á dos plazas de director anatómico, vacantes en las escuelas de Veterinaria de Córdoba y Santiago.

13 idem.—Real decreto estableciendo en las capitales de Toledo, Córdoba y Granada escuelas superiores de artes industriales.

Otro concediendo al ayuntamiento de Chozas de Canales una subvención para construir un edificio destinado á locales de escuelas.

Otro relativo á pensiones establecidas para ampliar estudios en el extranjero.

Otro declarando jubilado á D. Hipólito Díaz y Botas, catedrático del Instituto de Vitoria.

Real orden (reproducida) acordando se amplie el objeto de la exposición nacional de retratos á otros trabajos.

Subsecretaría.—Disponiendo se cierre al público el Museo Nacional de Pintura y Escultura en las fiestas que se expresan.

Tales son los efectos de esa delicadísima flor, que gallarda potencia su hermosa corola, y su purísima esencia vivifica al mundo social, dirigida, por lo general, por juntas locales de inteligencia muerta y manos ásperas, que quiebran sus purísimos pétalos, los hieren con su tacto y su venenoso aliento los marchita... y tiemblan lastimeros cuando ven que se aproximan.

¡Ah! Es que se repelen. Es que la conducen á las faltas más graves. Deevían sus mejores intenciones, falsean sus virtudes, la guían por los errores degradándola, rechazan sus consejos, proscriben sus mejoras, sin que el maestro pueda evitarlo, porque siendo presuntuosas y desconfiadas, aplauden el suplicio que proporcionan, por creer que así (y se les hace favor) honran á la verdad y cumplen mejor su cargo con tales muestras de crueldad.

Es, en fin, la ignorancia que dirige un centro complicadísimo, en donde las ciencias y las artes nacen brillantes como el sol en medio de los astros del día, porque la escuela es el embrión fecundando de toda ciencia que, herido de muerte por la impotencia, fomenta los efectos contrarios: el vicio, la holgazanería, la miseria, el desequilibrio en la vasta armonía de toda nación.

¿Hay cosa más descabellada que ser fiscal del maestro una junta ignorante? ¿El examinador de gramática un hombre que no sabe hablar, que corrige *léida* por *léera* y pronuncia palabras corrompidas que trascienden? ¿El de escritura, un hombre que no sabe escribir; de lectura, otro que no sabe leer; de moral, un hombre vicioso y blasfemo?

Y elevandonos al punto culminante de la ciencia pedagógica, ¡que sean estos individuos los que juzguen la transcendental labor del maestro! Son depósitos de agua helada que descansan con impresión cruel en la celosa inteligencia del operador psicológico, que desfilice al practicar ante tribunal tan inepto y mal intencionado. Es la junta, rémora de lo más hermoso, de lo más grande que puede concebirse en la armonía universal. La naturaleza humana, la cultura de toda la patria confiada á manos muertas! ¡La disección del primer tesoro en poder de la ignorancia!

¡Las columnas del Poder hechas en el error y sostenidas en el abismo!

¿Autoridad semejante es capaz de cumplir su misión, ni hacer cumplir la de los maestros?

Contesten aquellos que ultrajaron despiadadamente al maestro en el parlamento.

Ante la junta local, con raras excepciones, el maestro se duerme, y hace bien. Ríe y castiga á todos, menos á los hijos del cacique y á los de las autoridades locales, y hace perfectamente. Tal vez sin querer, muchos maestros, mirando á estos discípulos, henchidos de vanidad, los castiga cruelmente. ¡Qué mayor castigo que el de hacerles reír! A estos, pues, que nos ultrajaron, contestamos diciendo: si no estáis tal vez libres de este pecado, ¿por qué no arrojáis sobre vosotros la primera piedra, en vez de hacerlo sobre el inocente?

¿Qué hacer? Nombrar inspectores que expliquen y vigilen en las cabezas de partido y en sus visitas las buenas prácticas escolares, desligando por completo al maestro de los pueblos para que puedan salir de la rutina que á *fortiori* le obligan las múltiples circunstancias, todas enojosas, que le rodean.

VICENTE MILLÁN YUS.  
Maestro de Laguardia.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

**Tribunal de oposiciones.**—Convocando á los opositores á las cátedras de procedimientos industriales y nociones de armamento de buques, vacantes en las escuelas superiores de Comercio de Alicante, Coruña y Sevilla.

**Universidad literaria de Valladolid.**—Concurso de ascenso para la provisión de escuelas de primera enseñanza.

**Id ídem.**—Re al orden resolutoria de las reclamaciones presentadas contra el escalafón del profesorado de escuelas normales de maestros.

Otra disponiendo que los tribunales de oposiciones activen cuanto puedan aquéllas en que intervengan.

Otra disponiendo que en el próximo mes de mayo se celebre en el Museo Nacional de Pintura y Escultura una exposición de los cuadros del célebre pintor Domenico Meotocópuli, conocido por El Grieco.

Otra dando las gracias á D. Rogelio de Eguzquiza por su donativo de ocho dibujos originales al Museo de Arte moderno de esta corte.

**Pensiones para estudios en el extranjero:** Real decreto de 11 de abril, relativo á la cuantía de dichas pensiones, y á los individuos en que podrán recaer las mismas.

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

En nombre de mi auguste hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

**Artículo 1.º** Cada pensión de las establecidas en el real decreto de 18 de julio de 1901 que se conceda en lo sucesivo para ampliar estudios en el extranjero será de 4.500 pesetas anuales, siendo de cuenta del pensionado los gastos de viaje de ida y vuelta.

**Art. 2.º** Estas pensiones podrán recaer en individuos del profesorado facultativo subalterno, siempre que en los interesados concurren todas las condiciones que en el expresado real decreto se enumeran y por el procedimiento que en el mismo se preceptúa.

Dado en Palacio á once de abril de mil novecientos dos.—**MARIA CRISTINA.**—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Alvaro Figueroa.*

(Gaceta de 13 abril).

**Profesores auxiliares:** Real orden de 5 de abril, en la que se solicita la ampliación de los preceptos del real decreto de 30 de julio último, al profesorado auxiliar que tengan aprobadas oposiciones á cátedras del mismo grado de enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Lorenzo Moret y Rambla y D. Francisco Cueva y Palacio, profesores auxiliares numerarios de la facultad de Derecho de la universidad central, solicitando que se amplíen á todos los profesores del profesorado auxiliar que tengan aprobadas oposiciones á cátedras del mismo grado de enseñanza, los preceptos establecidos en el real decreto de 30 de julio último.

Oída la sección tercera del consejo de Instrucción pública;

S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha resuelto desestimar lo solicitado, teniendo en cuenta:

1.º Que el real decreto de 30 de julio de 1901, cuyo precedente se invoca, es de excepción limitadísima, y se dictó cuando regía la provisión de cátedra, determinada en el real decreto de 27 de julio de 1900, organizada de muy distinta forma á la actual.

2.º Que recientemente se ha publicado, de acuerdo con el informe del consejo de Instrucción pública, el real decreto de 14 de febrero último

vigente para la provisión de cátedras numerarias, en el cual no se reconoce para los concursos derecho alguno á los auxiliares, salvo la excepción del real decreto de 30 de julio citado.

3.º Que la base y fundamento de la organización dada á la provisión de las cátedras por el vigente y ya mencionado real decreto de 14 de febrero pasado, ha sido, de acuerdo con el consejo, el no autorizar los concursos más que para los catedráticos numerarios, sin perjuicio de la excepción expresada; y

4.º Que en la legislación actual tienen ya reconocido los auxiliares el derecho á pasar á ocupar cátedras numerarias por medio del turno de oposición entre auxiliares, que no es más que un concurso con demostración práctica de conocimientos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de abril de 1902.—*C. de Romanones.*—Señor subsecretario de este ministerio. (Gaceta de 11 abril).

**Oposiciones:** Real orden disponiendo que los tribunales de oposiciones activen cuanto puedan aquéllas en que intervengan.

Ilmo. Sr.: Aproximándose la época de los exámenes, y siendo preciso que el personal docente que figura en los tribunales de oposición regrese á los centros respectivos en cuanto en presencia sea necesaria para el servicio, importa activar la celebración de las oposiciones, tanto para causar el menor perjuicio posible á los opositores, cuanto para lograr en el más breve plazo la provisión de las vacantes.

A este efecto, y con el fin también de corregir los abusos de ciertos tribunales, que por unas ó otras causas, no siempre justificadas, dejan de celebrar sesión los días hábiles, prolongando indebidamente las oposiciones;

S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los tribunales actualmente constituidos activarán cuanto puedan las oposiciones en que intervengan, celebrando, si es preciso, sesiones dobles, á fin de terminar los ejercicios y formular las propuestas antes de disolverse, y sin dejar de celebrar sesión ningún día lectivo por ninguna causa ni pretexto, y pudiéndose celebrar los días festivos si fuera preciso.

2.º En el caso de que algún vocal se inutilizara por enfermedad ó otra causa, se le dará de baja en el día en que suceda, y el tribunal seguirá funcionando sin su intervención. Si fuera el presidente el inutilizado, le reemplazará el catedrático más antiguo que haya en el tribunal, y á falta de éste, el que elijan los restantes vocales.

3.º Si por el número de opositores y ejercicios que se taran para terminar las oposiciones no fuera posible, ni aun con sesiones dobles y días festivos, acabarlas, se suspenderán únicamente desde la víspera del día en que hayan de celebrarse los exámenes en los centros á que estén adscritos los individuos del tribunal, y se reanudarán, para terminarlas sin interrupción, al día siguiente del en que los mismos queden libres del servicio de exámenes ordinarios.

4.º Las oposiciones no convocadas todavía quedarán suspendidas hasta que se haga nueva convocatoria en octubre.

5.º Los opositores que obtengan cátedra no podrán adoptar durante los cinco primeros años del desempeño de su cargo el programa de ninguno de los jueces que hayan intervenido en sus oposiciones, ni menos recomendar la obra ó obras de que sean autores; los decanos de las facultades

y los jefes de los establecimientos respectivos culdarán de la observancia de este precepto, formando expediente al catedrático que lo infrinja para los efectos que sean procedentes.

Lo que de real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de abril de 1902.—*C. de Romanones.*

Sr. Subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 14 abril.)

### JUNTAS PROVINCIALES

**Guadalajara.**—El día 7 del corriente celebró sesión esta junta y de los asuntos presentados á discusión, entre otros, se acordó:

Nombrar habilitado interino de los maestros del partido de la capital, vacante por pase á otro destino del señor Casaña que lo desempeñaba, al que lo es del partido de Cogolludo, D. Ildefonso Barragán.

Quedar enterada de haber sido nombrado secretario interino de dicha junta, D. Juan Francisco Rello, maestro que era de Vicalvaro.

De que en esta misma sesión toma posesión del cargo de vocal de dicha junta provincial el señor D. Bartolomé Ramírez y García, nombrado en virtud de la correspondiente propuesta, por real orden de 4 de marzo último.

También se acordó en dicha sesión, á propuesta del vocal señor Ramírez, que dicha junta celebre en lo sucesivo, y como mínimo, dos sesiones mensuales ordinarias, y las extraordinarias que sean necesarias.

Asimismo se dispuso, también á propuesta del señor Ramírez, se publique una circular en el Boletín oficial de la provincia, para que las juntas locales de la misma comuniquen á esta provincial toda vacante de maestro ó auxiliar que ocurra en las escuelas públicas de la provincia al día siguiente de producirse, según dispone el art. 2.º de la real orden de 13 de noviembre de 1901.

**Zaragoza.**—En la sesión celebrada el día 8 de los corrientes por esta junta, y después de dar posesión al nuevo vocal de la misma, D. Pedro María Arana, se tomaron los siguientes acuerdos:

Trasladar á D. Bernardino Gracia la concesión de jubilación concedida por el ministro de Instrucción pública; y á D. Lucio Alvarez y D. Juan Milla, maestros de Borja y Epila, respectivamente, el acuerdo de la junta central de derechos pasivos concediendo la clasificación; dejar sin efecto las peticiones de prórroga de los maestros afectos para Oveja, Farlete y Almonacid de la Cuba; cursar con favorable informe al rectorado la instancia de doña Dolores González, maestra de Ortilias (Huesca), instancia solicitando fuera de concurso la escuela de Barboles y retirando, por consiguiente, del concurso único, la referida escuela; informar la instancia del maestro de Lucena, que solicitó fuera de concurso una escuela en la provincia de Borja; informar desestimando la instancia de la maestra de Sabiñan por improcedente; itinerario de visita ordinaria de inspección para el presente año.

Dejar sin efecto el expediente de permuta de los maestros de Gallur y Osoyenda.

La junta se enteró de la instrucción dada por el ministro de Instrucción pública y junta central de derechos pasivos sobre información de nómina y pago del material de las escuelas de primera enseñanza; de haber sido nombrados fuera de concurso maestros de Fuentetodos y Tiergo á D. Domingo Morales y D. Juan Conella; de la concesión hecha de pase al segundo período de observación del maestro de Peñafior D. Salvador Penón; de varios nombramientos, licencias, ceses de escuela por epidemia y otros asuntos de escasa importancia.

## VACANTES

### CONCURSO ÚNICO

#### Provincia de Madrid

**Elementales completos de niños.**—Pozuelo del Rey y Losoya, dotadas con el sueldo anual de 625 pesetas.

**Incompletas de niños.**—Santa María de la Alameda, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas.

**Incompletas de asistencia mixta que se han de proveer en maestro.**—Colmenar del Arroyo y Ve lilla de San Antonio, dotadas con el sueldo anual de 550 pesetas, y Ribatejada, con 450.

**Incompletas de asistencia mixta que se han de proveer en maestra.**—Robledillo de la Jara, dotada con el sueldo anual de 550 pesetas, y La Serna, con 250.

(B. O. 9 abril).

#### Universidad central

**Rectificación al anuncio de concurso de ascenso publicado en la Gaceta del día 2 del corriente.**

Por un error involuntario se ha consignado en el anuncio de concurso de ascenso para proveer escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario, publicado en la Gaceta de Madrid del día 2 del corriente, que la provisión ha de hacerse con arreglo á lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900, en vez de decir conforme al art. 27 del real decreto de 26 de octubre de 1901.

Lo que se publica para conocimiento de los aspirantes.

Madrid 7 de abril de 1902.—El rector, *Doctor Francisco Fernández*.

(Gaceta 10 abril).

## Propuestas

### CONCURSO ÚNICO

**Zamora.**—Propuesta rectificada para proveer las escuelas vacantes de niños y las incompletas mixtas, anunciadas en el concurso del mes de septiembre de 1901, en esta provincia.

**Maestros.**—D. José Gago Centeno, para Trabazos, con 625 pesetas; Alejandro Lorenzo Marino, para Valdeñejas, con 625; Fernando Merino Barrero, para Vadillo de la Guareña, con 625; Angel Rodríguez y Rodríguez, para Cionil, con 500; Domingo Villamor Calles, para Otero de Sanabria, con 500; Juan Blanco Vicente, para Pumarejo de Tera, con 500; Santiago Crespo Valera, para Rabano de Sanabria, con 450; Everjisto Rodríguez Andrés, para Burganes de Valverde, con 375; Marciano Centeno Lobato, para Ungilde, con 375, y Gregorio Sesma Gregorio, para Moratones, con 350 pesetas.

**Maestras.**—Doña Rogelia Carro Rivas, para El Pego, con 500 pesetas; Isabel González, para Collinas de Trasmonte, con 500; Camila Delgado López, para Sobradillo de Palomares, con 500, é Inés Peral Plancu, para Grisnola, con 375.

## NOMBRAMIENTOS

**Lérida.**—Han sido nombrados por el rector del distrito universitario, en virtud de concurso único del segundo semestre de 1900, maestros en propiedad de las escuelas completas de niños de Pedray Coma, Farrera, Benavet de Tremp, Civis, Barbens, Soriguera, Portella, Santalifa, Mongay y Torrelameo, á D. Antonio Labrid y Armisan, don Jaime Ferrer Xuclá, D. Domingo Pulsac y Claro, D. Jaime Viladot y Solé, D. Ramón Vila Torregasa, D. Manuel Badía Palau, D. Miguel Pedrós y

Alas, D. Pablo Casimiro Lalsguna, D. Mariano Baquets Bacardi y D. Onofre Navés Pont, respectivamente; para Orcau incompleta de niños, con 500 pesetas, á D. José Magriñá Becó; para las completas de niñas de Masalcoreig, Sarroca de L'Arda, Mongay y Manoteran, á doña Jesusa Abella Solá, doña María de O. Mongay y Badía, doña Matilde Ballu, Esobet y doña Filomena Rava y Ibars; para las de Pau (Baronia de Rialp), Santa María de Meyá, Talavera, Arfa, Torrens, Scribe (La Baura), San Romá de Abella, incompletas mixtas con 500 pesetas, á doña María Pared Quintana, doña Concepción Giró Pelegrí, doña María Perotén Gasá, doña Do'ores Doria y Saura, doña Carmen B. ignés Solano, doña Victoria Puig Masas y doña Francisca Costa Vergés, respectivamente; para Gulla, con 450 pesetas, doña Carmen Giné y Torné; para Cabanabona, con 400 pesetas, doña Enrica Vives Calveto; para Tosat, con 350 pesetas, doña Angela Segarra Borrás, y para la de Farrera, incompleta de niñas, con 35 pesetas, á doña Josefa Curá Oliver.

## SECCION DE NOTICIAS

### Han fallecido:

La madre de doña Teresa Estades y Tachón, maestra de Mirueña (Avila).

Doña Pilar Aznar Villanova, maestra de Berlanga (Soria).

D. José de Fuentes y Ortiz, maestro de la escuela de patronato de Lebrija (Sevilla).

D. Pío Alcázar y Siles, padre del director de *El Magisterio* de Ciudad Real.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

Han sido nombrados maestros interinos: doña Herminia Gil y Fernández, para la escuela de Haro (Logroño); D. Víctor de Berraznata González, para una auxiliaria de escuela elemental, Santander; doña Agustina López y López, para Borjas Blancas (Lérida); doña María del Rosario Lelva y Prat, para la escuela de párvulos de Casoria (Jaén); D. Juan Rodríguez Marín, para Santo Domingo de la Calzada (Logroño); D. Federico Azorín y Navarro, para Borja (Zaragoza); D. Miguel Fuentes Sánchez, para la auxiliaria de la práctica de Cáceres, y doña María Angustias Sánchez Ruiz, para la auxiliaria de párvulos de San Miguel (Murcia).

—Se ha concedido la jubilación por edad á doña Sebastiana Izquierdo, maestra de Romanones (Guadalajara); á doña Cándida González y de la Fuente, maestra de Boñar (León); á doña Gertrudis Budi y Tonent, maestra de Vilafin (Gerona); á D. Simón Ceballos y Ceballos, maestro de Lombalec (Santander); á D. Mauricio Anguera Calderón, maestro de Fallola (Lérida); y á doña Isabel Campoy Plaza, maestra de Layoja (Almería).

—Desde nuestro último número, la ordenación de pagos del ministerio de Instrucción pública ha librado el importe de las nóminas del mes de enero de los partidos siguientes: Castrogeriz y Villarcayo (Burgos), Patrón y Coruña, capital, Lacedo, Villacastedo y Ramales (Santander), Valencia de Alcántara (Cáceres), Olivenza, Fregenal de la Sierra y Don Benito (Badajoz), Brihuega (Guadalajara), é Ibiza (Baleares).

Las correspondientes al mes de febrero de los partidos de Granollers, Mataró, Vich, Vilafranca y Villanueva (Barcelona), Cáceres, capital, Castellón, capital, Bollaña, Cervera de Pisuerga, Frechilla y Saldaña (Palencia), Cuéllar, Riasa, Segovia,

via, Santa María de Noya y Sepúlveda (Segovia), y Morón, Osuna y Utrera, de Sevilla.

Asimismo ha librado las correspondientes al mes de marzo de los partidos de Alcaraz, Albacete, Almanza, Casas Ibáñez, Obisobilla, Hellín, La Roda y Jerte (Albacete), Barcelona, capital, Madrid, capital, todos los de la provincia de Gerona, excepto Figueras, y toda la provincia de Alicante, excepto Concentina, Monóvar y Pero, que no las han remitido, y Alcoy, que se han devuelto para subsanar defectos que tenían.

Por lo expuesto anteriormente verán nuestros compañeros que la ordenación gira el importe de las nóminas de los meses de enero, febrero y marzo, casi al día siguiente de recibirlas, el es que no tienen algún defecto ó omisión de que es imposible prescindir.

—La junta central de derechos pasivos del magisterio, ha resuelto los asuntos siguientes:

Evacuar informe favorable en los expedientes de jubilación por edad de doña Matilde Laco Lafuente, maestra de Sada (Coruña); de D. Antonio Laorden Hueto, maestro de Bilbao (Vizcaya); de D. Mariano Amor Collado, maestro de Urdión (Madrid), y de doña Francisca Rivera Hernández, maestra de Santa Clara de Avedilla (Zamora).

Clasificar á D. José I. la Mola, maestro jubilado de Albalá, con el haber pasivo anual de 612,50.

Conceder á doña Lucía Rubio Ibarra, como heredera de la maestra que fué jubilada doña Tomas Ibarra, la pensión anual de 208,33 pesetas, y á doña Lucía López Rico, viuda del maestro que fué de San Lorenzo de Calatrava, D. Rafael Cea, la pensión de 250 pesetas anuales.

Asimismo acordó conceder á doña Mercedes Acosta y Martínez, viuda de D. José Maero, maestro que fué de Motil (Granada), 511,81 pesetas, como devolución de descuentos por no tener derecho á pensión, y á doña Presentación Romero Hígon, viuda del maestro que fué de Albalá D. José Rover, 341,20 pesetas, por la misma causa que la anterior.

—En los presupuestos que se están formando en el ministerio de Instrucción pública para el próximo año, y que de un momento á otro se remitirán al de Hacienda, figura aumentado el sueldo de todos los maestros y auxiliares en la misma forma que propone el señor conde de Romanones cuando pasaron estas atenciones al Estado y de cuya escala se ocupó toda la prensa al publicarse el real decreto de 26 de octubre de 1901. Veremos si ahora se acepta dicha escala de sueldos, ó si ocurre lo que entonces y todo queda lo mismo, lo cual sería muy sensible, sobre todo por lo que al material se refiere.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Ha presentado la dimisión de su cargo la maestra propietaria de la escuela pública elemental de niñas de Solivella (Tarragona), doña Trinidad Martret Allier.

—El maestro propietario provisional de la escuela de niños de Freginals, D. Joaquín Abril Guasabens, ha solicitado del rectorado la expedición del título administrativo de la propiedad definitiva, con arreglo á lo preceptado en el artículo 52 del reglamento de 7 de septiembre de 1899.

—El rector de este distrito universitario ha expedido á favor del maestro de Vilfogona (Tarragona), D. Miguel Cunillera Masá, el título administrativo en propiedad de aquella escuela, conforme á lo dispuesto en el art. 52 del reglamento de 7 de septiembre de 1899.

### Distrito de Granada

Ha sido nombrado maestro de la escuela elemental de Humilladero, en la provincia de Málaga, D. Juan Espejo, que desempeñaba la de Medina Bombarog.  
— Doña Felisa Castillo ha sido nombrada maestra de la escuela de niñas de Cuevas de Becerro (Málaga).

### Distrito de Salamanca

Han sido nombrados maestros interinos de la provincia de Cáceres: D. Manuel Lanot, para una auxiliar de la capital; para Fregenal, D. Antonio María del Castillo, y para Medellín, D. Sergio García González.  
— Por la subsecretaría ha sido nombrado auxiliar de la graduada de Cáceres, en virtud de oposición, D. Fernando García Medina.  
— En virtud de oposición ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela graduada aneja á la normal de maestros de Zémora, D. Tomás Pérez Alfonso, con el sueldo de 1.100 pesetas anuales.

### Distrito de Sevilla

D. Juan Hidalgo Romero ha presentado la dimisión, por enfermo, del cargo de director de la escuela normal de Las Palmas.  
— Ha sido elegido habilitado del partido judicial de Sanlúcar (Cádiz), D. Basilio Jiménez, maestro público de dicha ciudad.  
— D. Manuel Rendón y García ha sido nombrado auxiliar interino de la escuela graduada de Cádiz.  
— Ha sido designado para la escuela de patronato de Lebrija (Sevilla), vacante por defunción del que la desempeñaba, D. Modesto Ojeda.  
— Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de San Juan de Aznalfarrache (Sevilla), D. Jaime Muñoz y Mollejas.

## Crónica general

Viernes 11.—El Sr. Nocedal ha intervenido en el debate político, tratando el tema religioso, el programa del nuevo gobierno y analizando humorísticamente la última crisis. Le contestó en un elocuente discurso el Sr. Moret.—Se ha publicado una real orden circular respecto á las asociaciones religiosas; este documento es muy discutido, por opinarse que significa un retroceso en el partido liberal.—Hoy se leerá el dictamen dado por la comisión acerca del nuevo proyecto de circulación fiduciaria; créese que será poca la oposición que se le haga.—Ha fallecido repentinamente en Barcelona el diputado catalanista Sr. Robert.—S. M. la reina ha creído el marquesado de Martínez de Campos con grandesa de primera clase, confiriéndolo á la viuda del heroico general del mismo apellido.—En las cercanías de Toledo ha descargado una horrible tormenta de granizo; los destrozados en viñedos, olivares y sembrados han sido enormes.—En Vigo se preparan festejos para solemnizar la inauguración de la Escuela de Industrias, á cuyo acto asistirá el ministro de Instrucción pública.—De paso para Villamaurique ha llegado á Sevilla la reina de Portugal; el objeto de este viaje es visitar á su madre, que reside actualmente en dicho pueblo.  
*Extranjero:* Habiendo surgido diferencias entre Suiza y el ministro de Italia en la misma, han roto las relaciones diplomáticas los gobiernos de las dos naciones.—Continúan las agitaciones socialistas en Bruselas, habiéndose acordado la huelga general para el lunes; se han adoptado precauciones militares, pues la situación va adquiriendo gravedad.—Los médicos que han reconocido al in-

dividuo que se acercó días pasados al presidente de la república de Francia, pidiéndole justicia, lo han declarado loco.

Sábado 12.—Han circularo rumores de que el Sr. Canalejas, molesto por los términos de la real orden circular del ministro de la Gobernación sobre asociaciones religiosas, se retiraba del gobierno. La noticia no ha tenido confirmación, antes al contrario, dicho señor ha expresado su conformidad con el gobierno en este asunto, al intervenir en el debate político.—El dictamen acerca del proyecto de circulación fiduciaria ha producido mala impresión, por considerarse que el Banco de España sale muy favorecido con él, demostrándolo así el hecho de que las acciones de dicho establecimiento subieron ayer 10 enteros.—El ayuntamiento de Barcelona ha acordado asistir en corporación al entierro del diputado catalanista doctor Robert, llevando batidores y escolta de la guardia municipal montada, maceros y banda de música, y enlutar los faroles de las calles por donde pase el cortejo fúnebre; también se ha invitado á los industriales para que cierren los establecimientos.—En Hornos (Jaén) el jefe del puesto de la guardia civil ha salvado de una muerte cierta á un labrador que había caído al río y á otro guardia civil que se había arrojado al agua para salvar á este último.—En el Ferrol continúan siendo agasajados los marineros de la escuadra inglesa.—Coincidiendo con los festejos de mayo se celebrará en esta corte una exposición de perros, gatos y palomas mensajeras.

*Extranjero:* Las tropas del emperador de Marruecos han atacado á las kábilas de Bem-Mensara y Mezguilla, quemando varios aduares y haciendo muchos prisioneros. De los cautivos españoles no se tiene noticia cierta.—Los jefes boers Dewet, Delarey y Steyn han llegado al campamento inglés del Africa del Sur, según parece para tratar de las condiciones de paz.—Telegramas de Roma dicen haber circularo rumores de encontrarse enfermo de gravedad el Papa, pero sin que afortunadamente se haya confirmado la noticia.

Domingo 13.—Continuó ayer el debate político, habiendo intervenido el Sr. Maura, que trató de averiguar el concepto categórico del gobierno en cuanto á las reformas sociales, é hizo indicaciones respecto á su aproximación á los conservadores. También hablaron, para rectificar, los señores Canalejas y Nocedal, motivando muchos rumores el discurso de este último, por sus teorías sobre los poderes civil y religioso. Mañana comenzará la discusión del proyecto de circulación fiduciaria; el gobierno tiene el propósito de ampliar á seis el número de cuatro horas de sesión que ahora rige, para la discusión de este proyecto.—El ministro de la Guerra prepara un proyecto de ley reorganizando la Escuela superior de Guerra.—También prepara un decreto reorganizando los estudios de la facultad de Medicina, el ministro de Instrucción pública.—El cuerpo de policía urbana de Logroño ha presentado la dimisión colectiva de sus cargos; el motivo es el no haberse atendido su petición sobre la manera de hacer el servicio.—En Tolosa se ha celebrado con gran aparato la boda de un afluador cojo y viudo, de cincuenta y seis años, con una muchacha muy bonita que cumplirá catorce años en agosto próximo.—Las autoridades de Barcelona han recibido noticias de prepararse una algarada carlista.—En Feoco de Cima (Orenee) ha descargado una formidable tormenta, causando considerables daños y la pérdida de los frutos del año.

*Extranjero:* En una fábrica de fuegos artificiales se produjo ayer un formidable incendio, muriendo á consecuencia de las explosiones ocurridas, cinco personas y encontrándose moribundas otras

dos.—Ha comparecido ante un Consejo de guerra de Filipinas un oficial americano acusado de haber dado muerte á varios filipinos en la isla de Samar.—El presidente de la República de Méjico se propone hacer un viaje de seis meses por Europa, dimitiendo su alto cargo á su regreso á Méjico.—El Consejo municipal de San Petersburgo ha votado 81.000 rublos para la recepción que se ha de hacer al presidente de la República de Francia en su próxima visita á Rusia.—En la colonia portuguesa de Satary se han rebelado contra los portugueses varias tribus, habiendo incendiado varios cuarteles y matando á dos soldados.

Lunes 14.—Después de la sesión del Congreso se reunirán esta tarde los ministros en Consejo.—Por fin se han decidido á intervenir en el debate político las minorías tetranista, carlista y el Sr. Romero Robledo; por lo tanto, este debate se prolongará más tiempo del que deseaba el Gobierno.—Se ha hundido la torre de la catedral de Ouenca, produciendo también el hundimiento de tres casas adosadas á la catedral y gran parte de un claustro. De las desgracias personales ocurridas se sabe de un joven de diecisiete años que tiene graves contusiones y de cinco ó seis personas sepultadas bajo la inmensa mole de piedra.—Entre el gobernador militar de El Ferrol y el almirante de la escuadra inglesa surta en dicho puerto ha ocurrido una cuestión de etiqueta, motivada por el hecho de que al bajar á tierra el almirante, sólo visitó al capitán general.—En Gijón se ha celebrado un meeting ácrata (socialista libre), preconizando la revolución como medio de crear una sociedad nueva basada en el cariño y la fraternidad, y sosteniendo la necesidad de derrocar todo lo existente, pues ellos no quieren ni gobierno, ni religión, ni autoridad.—Ha fallecido el senador señor conde de las Almenas, que tan recientes campañas parlamentarias hizo en el Senado para exigir responsabilidades por la guerra de Cuba.

*Extranjero:* En un hospital de París un enfermo alcohólico, en un ataque de locura, ha herido gravemente á un enfermero, dándole una terrible puñalada en el pecho.—El movimiento socialista de Bruselas adquiere cada vez mayor gravedad, tomando el carácter de revolución antimonárquica.—La reina de Bélgica se encuentra gravemente enferma.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que se vengam acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Marchecha. E. R. Replta las preguntas; habrá sido un extravío entre tantas cartas.
- Baulas. F. E. Tiene usted razón; la disposición sobre material excede á todos los pesimismo.
- Arroyo San Serván. M. M. Se le contestó.
- Torresanlino. P. H. Se le contestó, enviado «Suplemento».
- Monterrubio. M. L. A. No se han firmado.
- Alba de Tormes. V. M. Gracias por sus frases.
- Almaraz. A. N. Se le contestó.
- Pefaranda. E. G. Vinteron y fueron devueltas para rectificarlas.
- Bejigar. A. M. Habrá que cobrarlas del ayuntamiento.
- Irún. J. G. Remitido; puede solicitar.
- Torrejón el Rubio. J. M. Se le contestó.
- Balconete. A. B. Idem id.
- Guañarrama. H. Idem id.
- Barnedo. A. A. y E. G. Complacidos, se enviaron libros.
- Valdemorido. F. L. S. Se resolverán todas esas dudas.
- Lerma. G. O. Debe ser solamente el 1,20 por 100.
- Marbella. R. O. Enviado certificado penales.
- Bujalance. R. Ll. Idem id. id.
- Puebla de Trives. A. G. Se la escribió.
- Legaspia. V. A. Idem id.

# SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Port-Saïd, Sues, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Masagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

## LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Orona el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaiso.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Masagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4.

# La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior á la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones: Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis de M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada este agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y lo único que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

## Librería de Gaiixo G. de la Farra

ATONEROS, 1 y 3.—MADRID

### A LOS PROFESORES

Interesante — Por todo el mes de abril y hasta fin de mayo liquidamos en venta á la tercera parte de su precio los libros que quedan de la disuelta librería de primera enseñanza en Madrid de don Guillermo Oslar.

	DOCENA
	Pesetas.
Historia Sagrada Lorquet. Encuadernada en cartóné.....	2,25
Fábulas en verso, por Samanengo, en ídem.....	2
Idem íd. íd. Iriarte, en íd.....	2
Ejemplos morales, por D. E. de la eVga, en íd.....	3
Ortografía castellana, por D. Manuel M. Navas íd.....	3
Niños ilustres. Libro de excelente lectura para niños y niñas, en cartóné, se vendía á 10, hoy.....	4
Las mejores historias morales. Libro de lectura para niños y niñas, en cartóné, se vendían á 10, hoy.....	6
Las niñas célebres. Libro de excelente lectura exclusivo para niñas, por don José Martínez, en cartóné, se vendía á 10, hoy.....	5
El Genio protector. Libro de lectura, por D. F. González, se vendía á 6,50, hoy.....	3,25

Todos están aprobados de texto en las escuelas. Cada docena pesa próximamente un kilo, de modo que cada docena cuesta por el correo 0,26; si se quiere certificando el paquete, cada 4 kilos por este concepto, cuesta 25 céntimos.

Para disfrutar estos precios es de necesidad que al pedido acompañe su importe.

Los pedidos han de hacerse precisamente á la Librería de PARRA, Latoneros, 1 y 3. MADRID.

Alameda. P. F. Abonada suscripción; los libros tardaremos en enviárselos unos días por estar agotadas las «Lecturas Infantiles» y «Gramáticas Espronceda». F. J. Idem íd.

Tolosa. A. C. Abonada suscripción y enviados libros.

Barós. S. M. Enviados números de febrero y libros.

Mogrovejo. S. C. Se contestó.

Cangas de Onía. B. J. Enviados libros.

Lazgurría. S. R. Anotada suscripción desde 1.º de abril 1902.

Cartirana. P. P. Hecho el traslado.

Alustante. J. M. S. Abonada suscripción y enviados libros.

Puente de San Martín. F. V. Enviado «Anuario».

El Busto. E. R. Se le escribe.

Mágina. V. O. Idem íd.

Conquista. P. B. Abonada suscripción; los libros se enviarán dentro de unos días.

Málaga. G. T. V. Se le contestó; concedido.

Totana. J. T. S. Se le contestó.

Hinojosa del Duque. D. R. Idem íd.

Archilla. P. J. Idem íd.

Palencia. A. B. Remitido «Lecturas científicas».

Los den á reclamélos cuando los vea anunciados.

Alameda. P. F. Se le contestó.

Olmillos. C. G. Idem íd.

Valencia. D. S. Idem íd.

Parcela de la Mata. F. F. G. Idem íd.

Ea. H. S. Anotado pago.

Setados. B. G. Enviado recibo. Conformes.

Ariznab. M. C. Se enviarán libros, cuando se reimpriman las «Lecturas Infantiles».

Hormazuela. N. O. Anotado pago.

Murillo de Río Leza. P. M. Idem íd.

Chilprana. A. J. Anotado pago y enviado «Anuario».

Jerez de los Caballeros. I. A. Anotado pago.

Camporredondo. E. V. Idem íd. Conformes.

Exquijote. F. U. Anotado pago.

Salote. B. P. M. Idem íd.

Almería. F. A. Idem íd.

Borga. B. C. Anotada suscripción.

Casarahonela. A. V. Anotado pago y enviado «Anuario».

Ciudad Real. V. A. Anotado pago y enviado recibo.

Letux. U. B. Idem íd.

Vezmarván. P. M. Queda anotada nueva redención.

Buendía. P. M. Se enviará el suplemento. Conformes.

Fresno. F. R. Abonada suscripción y enviado recibo.

Navarrevieca. P. de M. Abonada suscripción; tardará en recibir los libros unos ocho días.

Zaragoza. P. G. Enviados libros.

Minuesa. J. M. Idem íd.

Baza. A. B. Idem íd.

Alba. P. A. Enviados libros y reloj.

Valdespino. F. de P. Abonada suscripción y enviados libros.

Vitoria. V. F. Idem íd.

Ronda. A. M. Abonada suscripción y enviado recibo.

Ibiza. J. J. R. Enviado libro.

Mugardos. E. G. Abonada suscripción y enviado recibo.

Santuario. F. M. Enviados libros.

Jalón. J. B. B. Idem íd.

Higuera. A. Q. Idem íd.

Las Palmas. J. L. Abonada suscripción.

Dinastes. P. J. Están anotados los números de enero.

## CONCESION

A beneficio de los suscriptores de «El Magisterio Español»

Enviando sólo 5 pesetas en sellos ó libranza, y faja del periódico, á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), se obtendrá á correo seguido, en paquete certificado, Guía práctica para fabricar jabón, Instrucciones para hacer vinagre artificial, y los Cinco nuevos procedimientos para elaborar, sin fuego ni alambiques, aguardiente anisado, cognac, ron y vinos blancos y tintos artificiales.

Estas enseñanzas contienen secretos industriales de inapreciable valor, que pocos manifiestan, ó en su caso, por precio fabuloso. Gran número de compañeros nos dan gracias por lo ventajoso é lucrativamente que las explotan, siendo un auxilio á nuestros sueldos mermados.

Quedan pocos ejemplares.

5-1.